



LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE LA CEJA, ANTIOQUIA

HACE SABER:

Que dentro del proceso que a continuación se relaciona, se llevará a cabo la venta en pública subasta del bien debidamente embargado, secuestrado y avaluado:

PROCESO **EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL**
RADICADO: **05376 31 12 001 2018 00147 00**
DEMANDANTE: **HORACIO GOMEZ MARTÍNEZ, MAURICIO ZAPATA RODRIGUEZ, ROBERTO ARTURO VENGOECHEA RENOWITZKY, HECTOR OVIDIO VIVEROS ACOSTA**
DEMANDADOS: **MARTHA ELENA MESESES PÉREZ**
FECHA Y HORA **05 DE JUNIO DE 2024, A LAS 8:30 A.M.**
POSTURA **70% (100%si se trata del acreedor ejecutante)**
POSTOR HABIL **QUIEN CONSIGNE EL 40% DEL AVALUO**
DURACION **UNA HORA**
VALOR AVALUO. **\$2.560.480.000**

SECUESTRE **MIRYAM AGUILAR MORALES**, Carrera 40 47-30 INT 1205 de Medellín, teléfonos: 3004632174 y 5877579 correo: asesoriajuridica3637@gmail.com

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A REMATAR:

Lote de terreno sin construcción de ninguna naturaleza, denominado "Monte Nativo", localizado en la zona rural del municipio de El Retiro - Antioquia, vereda Carrizales, alinderado según escritura pública Nro. 2757 del 13 de octubre de 2015 de la Notaría 22 del Circulo Notarial de Medellín de la siguiente forma: Por el Norte, con propiedad del señor José Ricardo Velásquez; por el Este, linda con la carretera

de Envigado – Las Palmas y viceversa; por el Sur, con propiedad de la vendedora la señora Aura Rosa Toro de Velásquez; y por el Oriente, con vía que conduce a la propiedad del José Ricardo Velásquez, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 017-24156.

Los interesados deberán remitir al correo del Despacho (j01cilactoceja@cendoj.ramajudicial.gov.co) antes de la hora de inicio de la diligencia, su postura en archivo adjunto encriptado. En el mensaje deberá anexar prueba de la consignación del 40% del valor del avalúo que los habilita para hacer postura, copia del documento de identidad del postor y el correo electrónico a través del cual se conectará a la diligencia. La audiencia se realizará por medios virtuales, a través del aplicativo TEAMS; a los postores se les remitirá invitación a su correo electrónico, para que se conecten a la misma, por lo cual deben descargar previamente el aplicativo. En el momento de la diligencia, cada uno de los postores, en la medida en que sea requerido, suministrará la clave o código para que la titular del Despacho pueda acceder al mensaje encriptado con su postura.

Finalmente, en atención a la CIRCULAR PCSJC21-26 del Consejo Superior de la Judicatura, se hace saber a los interesados que el expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el micrositio de este Despacho que se encuentra en el portal web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co.

La Ceja Antioquia, primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

LUZ MARINA CADAVID HERNANDEZ
Secretaria

Firmado Por:

Luz Marina Cadavid Hernandez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral
La Ceja - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce1a3da9e1f40c71f43f2b29037266efa932ece16ad97c3a3356bf47dbbb0dcb**

Documento generado en 08/03/2024 11:32:35 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

[2018-00147-00](#)